



Reembolso de Gastos Médicos Accidentes Personales Trámite Digital

Documentos en caso de siniestro

1. Formato de Aviso de Accidente y Enfermedad: debidamente requisitado y firmado por el asegurado.
2. Formato de Informe Médico: debidamente requisitado y firmado por el médico tratante.
3. Comprobantes de gastos: Facturas y recibos de honorarios fiscalmente vigentes (a nombre del asegurado)
4. Copia de recetas médicas.
5. Estudios Diagnósticos: Interpretación. Deberán confirmar el diagnóstico del médico tratante.
6. Aviso de privacidad firmado por el beneficiario.
7. Art. 492 completo: Copia de identificación oficial vigente del beneficiario con la leyenda: "actúo en nombre y por cuenta propia" y su firma.
8. Formato-Finiquito de Solicitud de Pago por Transferencia acompañado de su estado de cuenta con vigencia no mayor a 60 días, donde se aprecie nombre del beneficiario, domicilio, número de cuenta, número clabe e institución bancaria.

Toda la documentación debe ser legible y digitalizado en formato PDF.
Deberá ser digitalizado en 3 archivos:

- A) Formatos SURA, facturas, recetas, estudios, aviso de privacidad.
- B) Todo lo referente al art. 492.
- C) Formato de pago por transferencia y estado de cuenta.

La documentación deberá ser enviada al siguiente correo: mxreembolso.beneficios@segurossura.com.mx

**** La entrega de la documentación requerida no obliga a la compañía al pago del seguro, hasta no verificar y comprobar las causas del siniestro.**

En caso de ser necesario la compañía solicitará proporcionar más información de acuerdo con las circunstancias del siniestro de conformidad al art 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.